
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Luciana Paula Martínez (Juez), Secretaria de la Dra. Eliana Gutiérrez White, dentro de los autos caratulados: MARQUETOUX, FABIAN PABLO c/VALENZUELA, JUAN PABLO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ Nº 21-11888946-8, se hace saber que al demandado VALENZUELA, JUAN PABLO se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días, se transcriben a continuación los siguientes decretos: ROSARIO, 24 de Noviembre de 2022. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de la copia del poder general - la que deberá certificar ante la Actuaria - que se acompaña y agrega. Acuérdasele la Participación que por derecho corresponda. Agréguese la bolera colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Citase y emplácese a JUAN PABLO VALENZUELA y la citada en garantía TRIUNFO SEGUROS para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Hospital Centenario, al Sanatorio Laprida, al SIES, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma, b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido documental fundante, pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir Personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Luciana Paula Martínez, (Juez) Secretaria Subrogante Dra. Maria Florencia Netri. Otro Decreto: ROSARIO, 06 de Agosto de 2024 Agréguese las constancias que en copia acompaña. Hágase saber, Notifíquese al demandado VALENZUELA, JUAN PABLO, D.N.I. 25.729.693, mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado VALENZUELA, JUAN PABLO que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 24/11/22 y el presente proveído. Fdo. Dra. Luciana Martínez (Juez) Secretaria Eliana Gutiérrez White. Rosario, 22 de Octubre de 2024.

S/C 532961 Feb. 12 Feb. 14

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, Secretaría del Dr. Gustavo Jukic, se ha dispuesto citar a la demandada: SUAREZ EMILCE ELIDA (DNI 4.242.706), con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc. -arg. art. 45, CPL-. Autos caratulados: ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE ROSARIO c/SUAREZ EMILCE ELIDA s/COBRO DE APORTES SINDICALES LEY 24642; (CUIJ N° 21-04233921-8). Fdo. Rosario. Dra. Natalia Pagán Serra, Secretaria.

\$ 50 534857 Feb. 12 Feb. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que el Señor Juez de primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, Juez Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: ORSILI IDA MARIA s/Sucesión; CUIJ N° 21-01559416-8, ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Edith Ester Frutos, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 27/12/2024. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 534894 Feb. 12 Feb. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ, notifica al Sr. COCO, IGNACIO SALVADOR, DNI N° 39.617.595, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/COCO, IGNACIO SALVADOR s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02963673-4): ROSARIO, FECHA 08/11/2024. N° 447 y VISTOS... Y COSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos; mas el IVA correspondiente. II) Imponer las costas al vencido (Art. 251 CPCC). III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notificar la presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Firma digital: Dr. Ricardo Alberto Ruiz, (Juez); Dr. Arturo Audano, (Secretario).

\$ 50 534837 Feb. 12 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza (a/c) de Primera Instancia de Circuito de la 18ª Nominación de la ciudad de El Trébol (SF) se hace saber que en los caratulados SUCESORES DE BARTOLELLI WALTER ELIGIO c/VEGA GABRIELA DEL ROSARIO s/EJECUCION PRENDARIA; CUIJ 21-24369539-9, se ha dispuesto lo siguiente: EL TREBOL, 11 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo Nº 3665: Atento constancias de autos; autorízase la notificación por edictos a la demandada Gabriela del Rosario Vega la que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de Entre Ríos (Art. 73 del C.P.C.C. S.F.). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Raccella (Secretaria); Dra. C. Patricia González Broin (Jueza a/c). Y también se ha dispuesto lo siguiente: EL TREBOL, 08 de Junio de 2020. Por presentado, domiciliado y con patrocinio, acuérdesse la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de EJECUCIÓN PRENDARIA contra VEGA GABRIELA DEL ROSARIO DNI 35.063.866 tendiente al cobro de la suma de \$ 44.100, con más intereses y costas. Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de TRES días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se llevará adelante la ejecución y se ordenará la venta del bien prendado. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado en relación a la designación de Martillero. Como lo solicita, líbrese Oficio al Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Las Rosas, autorizándose a la peticionante y/o a quien esta indique a efectos del diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en original; agréguese copias a autos. Notifiquen indistintamente Acosta y/o Strappini y/o Ríos y/o por intermedio de la Sra. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Raccella (Secretaria) Dra. Nora Baró (Jueza). El Trébol, 26 de Diciembre de 2024.

\$ 5250 534782 Feb. 12 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a tos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REMO DOMINGO MARENGO (DNI N° 2.198.755) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes. Autos caratulados: MARENGO, REMO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01527125-3. Rosario, 4 de febrero 2025. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALLEJAS, DAVID FELIX (DNI 12.788.480) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALLEJAS, DAVID FELIZ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02987785-5. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causantes LUCIANI RODOLFO AVELINO (DNI.6.021.194) por un día que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCIANI RODOLFO AVELINO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02989184-9, Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA EBE SPANIEL (DNI 6.378.352), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SPANIEL SONIA EBE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02988340-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANI, NORMA LUISA D.N.I. 6.653.474 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " ROMANI, NORMA LUISA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-02989519-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Dora Portela D.N.I. 13.077.579, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PORTELA, ROSA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02966087-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios."

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENGUIA LAZARO, DANIEL, D.N.I. 94.289.326, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ENGUITA, LAZARO DANIEL S/ SUCESORIO - CYC 13" 21-02989684-1, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario. Fdo. Dra. Maria Belén Moran, secretaria

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "CARMEN DIANDA" y/o "CARMELITA DIANDA" LC 5.526.902 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABBRI, EMILIO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 12" (CUIJ N°21-02982636-3). Fdo. DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI. PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACINTO ROJAS DAZA (DNI 18.745.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROJAS DAZA, JACINTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02989615-9. Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6°ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO QUEVEDO (DNI 4.979.285), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUEVEDO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO CYC 6" (CUIJ 21-02989518-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTRO, MARIA ELBA LUCIA (D.N.I. 5.569.055) y COSGAYA, EDMUNDO (D.N.I. 3.679.501), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTRO MARIA ELBA LUCIA Y OTROS S/ SUCESORIO C y C 6" (CUIJ 21-02974898-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de el/la juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la decimoquinta Nominación (15a.) Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante: ESTHER GRACIELA MASMUT D.N.I. Nro. 5.812.461 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Caratulado: : "MASMUT, ESTHER GRACIELA S/ SUCESORIO" EXP. CUIJ 21-02988211-5 de trámite en la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACINTO ROJAS DAZA (DNI 18.745.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROJAS DAZA, JACINTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02989615-9. Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERON EDUARDO HUGO (DNI 8.499.537) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados, "BERON EDUARDO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N°21-02989396-6). De trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA BEATRIZ SILVERO (D.N.I. 2.824.658) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVERO, NELIDA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02988672-2) . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE SANCTIS, NOEMI ZORAIDA ROSA, D.N.I. 3.336.169 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE SANCTIS, NOEMI ZORAIDA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16 21-02989607-8. Firmado Dr. LUCIANO CARBAJO (Juez en suplencia)

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANERI, LEONILDA LETIZIA, L.C. N° 5.560.807, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DANERI, LEONILDA LETIZIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N.º 21-02983497-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES BEJARANO (D.N.I. N° 14.732.022) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEJARANO, ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 14" - Cuij. N° 21-02988787-7. Fdo. DRA. MARÍA VICTORIA BERRONE - Prosecretaria.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza DRA. LUCRECIA MANTELLO de la Oficina de Procesos Suscesorios-Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN YNOSENCIO LANDRIEL (D.N.I. 7.114.641), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANDRIEL, JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02987518-6"). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRA BARRAZA D.N.I. 16.355.929 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRAZA, ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02989961-1. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante AMELIA FERMINA SANTILLAN (D.N.I. 10.557.681) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTILLAN, AMELIA FERMINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij: 21-02987708-1 . Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MEDINA, JUAN CARLOS (DNI 10.630.912) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MEDINA, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02989382-6

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CINTIA PAOLA ALEMAÑY (D.N.I. 29.953.665), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALEMAÑY, CINTIA PAOLA S/ SUCESORIO", Cuij Nro. 21-02988779-6" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DON REIBEL, CARLOS RENE (D.N.I. 5.847.467) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REIBEL, CARLOS RENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17" (CUIJ N° 21-02987952-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA, RAMON -D.N.I. N.º 12.693.878- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, RAMON s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02985324-7).

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA ROSA SAN FILIPPO (D.N.I. N° 6.433.570) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAN FILIPPO, ELENA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029849851) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA BERSANKER (DNI F. 5.531.869), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:" "BERSANKER, JUANA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Cuij Nro. 21- 02989102-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: DR. DR. MARCELO QUIROGA.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GAMBOA, HECTOR LUIS (D.N.I. 06.007.127) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMBOA, HECTOR LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 7" (CUIJ N °21-02988821-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA SABINA SANDRI DNI: 4.873.402, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; "SANDRI, SILVANA SABINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 21-02989216-1. Firmado:, Juez en Suplencia.- Rosario 27 de diciembre de 2024

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ESTER MARZORATI, DNI Nro. 4.771.501, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados: "Marzorati, Susana Ester s/Declaratoria de Herederos - Cuij 21-02988955-1", en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Rosario, de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia civil comercial y laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. GOMEZ CLELIA C. - Secretaria de la Dra. Guida, dentro de los autos caratulados; SELENIA FERRANDO c/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-25861167-2, se notifica dentro de este medio del siguiente decreto; Casilda, 15 de octubre de 2024. Atento a lo manifestado. Lo informado por mesa de entradas y habiéndose vencido el término de ley otorgado a las Sras. González Dora, González Blanca, y González Marta, para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo. Declárese la rebeldía de las partes codemandadas prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. (Expte. CUIJ Nº 21-2586116-2). Dra. GUIDA, Viviana Secretaria; Dra. GOMEZ Clelia Jueza. Casilda, 13 de Diciembre de 2024.

\$ 33 534875 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ATENA CARMEN DEOTTI, DNI Nº F3.201.613 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "DEOTTI ATENA CARMEN S/ SUCESSIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ - 21-25865220-4. Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL PEDRO PASTORUTTI, DNI N° M6.140.788 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "PASTORUTTI RAUL PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865333-2). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 12

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARCHETTI, CELESTINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C.U.I.J. 21-26033487-2", se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELESTINO MARCHETTI y MARÍA ELENA CORONEL, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MONSERRAT, ANTONIO JOAQUÍN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033738-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO JOAQUÍN MONSERRAT (DNI N° 6.185.624), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civ., Com., y Lab. de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "FEHLEISEN, LEOPOLDINA y Otros s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033572-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEOPOLDINA FEHLEISEN (DNI N° 6.012.405) y EDUARDO FEHLEISEN (DNI N° 6.158.272), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, ARMANDO DOMINGO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033396-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO DOMINGO GONZÁLEZ (DNI N° 6.175.844), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ALBETI, D.N.I. N° 8.378.430, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALBETI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N°

21-25445795-4. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez); Dra. Luz María Gamst. (Secretaria).

\$ 45 Feb. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados GOMEZ ISRAEL OMAR Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-25445975-2, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de CLORINDA ELISA LASTRA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San

Lorenzo, dentro de los autos caratulados GOMEZ ISRAEL OMAR Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-25445975-2, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ISRAEL OMAR GOMEZ, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRAGACCINI MARIA ZULMA DNI 1780142, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra Luz M Gamst (secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (juez). Autos: "BRAGACCINI MARIA ZULMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25446370-9.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIO DANIEL ALLIONE (D.N.I.: 16.627.204) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALLIONE CLAUDIO DANIEL S/SUCESORIO 21-25446109-9). Fdo. Melisa Peretti Secretaría.

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados: COLUCCI RAUL ALBERTO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-25444327-9, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del señor: COLUCCI RAUL ALBERTO, DNI: 11.309.266, para que comparezcan por ante este Juzgado a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales (se hace saber que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte; asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme al art. 2342 del Código Civil Y Comercial). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. P Ley 11.187. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2024. Dra. MELISA V. PERETTI, secretaria.

\$ 45 Feb. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Villa Constitución, Dra. AGUEDA ORSARIA, hace saber que dentro de los caratulados: ASEM GLADYS NORMA c/CARDINALI MARCELO ANDRES s/DEMANDA EJECUTIVA; CUIJ N° 21-25657959-3, se han dictado la siguiente sentencia/auto/decreto: En la ciudad de Villa Constitución, en la fecha asignada por el sistema de gestión SISFE (Acuerdo CSJSF N° 14 del 13/05/2020, punto 2 XV) 20/05/2024. No habiendo la demandada, MARCELO ANDRES CARDINALI, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificada, según informe del Actuario en este acto, decláresele rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, en soporte papel, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento. Firma: Dr. Alejandro Danino, Secretario. Villa Constitución, 6 de Febrero de 2025.

\$ 100 534914 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante BRACALENTI, CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "BRACALENTI, Carlos Alberto S/ SUCESIÓN", expediente CUIJ N° 21-25659926-8. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dr. Darío Malgeri (Secretario).

\$ 45 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios, de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NILDA TERESA COCCI DNI 5.394.112, para que dentro del término de 30 días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos, COCCI NILDA TERESA S/ SUCESORIO Expediente CUIJ N° 21-25659893-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría. Villa Constitución..... de Febrero del 2025.-

\$ 45 Feb. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, hace saber que en autos: ROVELLA PEDRO ENRIQUE c/GIAMPIETRO ANA LITIGANTE y/o SUS HEREDEROS y/o LEGATARIOS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-24618598-8, se ha ordenado CITAR por edictos a: ROQUE; ROSA; PABLO; DOMINGO; ANTONIA; MARIA; AMALIA ANGELICA; TEODELINA; Y MERCEDES GIAMPIETRO Y LITIGANTE a carácter de HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE ANA LITIGANTE DE GIANPIETRO, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría; Dr. A. Walter Bournot, NOVIEMBRE 2024. (AUTOS: ROVELLA PEDRO ENRIQUE. c/GIAMPIETRO ANA LITIGANTE Y/O SUS HEREDEROS Y/O LEGATARIOS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-24618598-8). Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2024.

\$ 45 534908 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA LUISA ORLANDONI, (D.N.I. N°2.327.544), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "ORLANDONI MARIA LUISA S/ SUCESORIO", Expte. CULI n° 21-24623057-6.- Venado Tuerto, de Febrero de 2025.- FDO: Dra. Rosso (Jueza), Dra. Olmedo (Secretaria).

\$ 45 Feb. 12